ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Ciudad de Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 06 días del mes de julio del año 2020, siendo las 08:15 horas, en el local de la Municipalidad ubicada sobre Calle Isidro Servían - Segunda Línea - Zona Urbana, con la presencia del **LIC IGNACIO AGUERO CORONEL**, Responsable de UOC, se realiza la Apertura de Sobres de Ofertas prevista en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 PARA "REPARACIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 4015 S/N DE LA LOCALIDAD DE YKUA PYTA", CON ID Nº 383162,** de conformidad con el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03", así también, de acuerdo a los términos establecidos en las bases de la contratación, hasta la hora tope preestablecida, se ha recepcionado una sola oferta bajo el sistema de un solo sobre, llevándose a cabo la apertura correspondiente en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con el Art. 30 la Resolución DNCP Nº 5695/19; resultando el oferente con sus datos, precios y documentos básicos que acompañan a la propuesta como se consignan a continuación:

El oferente **FANN S.A.,** con RUC 80050215-9, representado por ALBERTO SILVA TORALES, con dirección de correo electrónico constructorafannsa@gmail.com, ha presentado su oferta en Mesa de Entrada Municipal en fecha 06/07/2020, a las 07:30 horas. Asiste en representación del oferente el señor ALBERTO SILVA TORALES en calidad de representante legal de la oferta. El precio total de su oferta es de **Gs 131.478.020** (guaranís ciento treinta y un millones cuatrocientos setenta y ocho mil veinte).

Nº	EMPRESA	FANN S.A.
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADOS	PRESENTA/NO PRESENTA
1	Formulario de Oferta con Planilla de Precios	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de oferta (declaración jurada).	Presenta
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta

Posteriormente la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para el desarrollo de la etapa de evaluación correspondiente, de conformidad con el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 y al Art. 58 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, a los fines de elevar informe y recomendación que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 08:50 horas para que así conste firma en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.

ALBETO SILVA TORALES
Representante Legal
FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

LIC. IGNACIO AGUERO CORONEL
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC
Tembiapora - Caaguazú